



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 MAY 2021

Expediente N° SO-19.181/2020.-
Resolución N° SO-143/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-074/2021 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 735.000,00 (Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil), elevada por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Primera Rendición, por \$ 213.170,01 (Pesos Doscientos Trece Mil Ciento Setenta con Un Centavos), correspondiente al mes de Febrero y Marzo de 2021.-

Que, Dirección General de Administración solicita se modifique la resolución de referencia, en lo que respecta al comprobante 4 por \$ 1.676,93 (pesos Un Mil Seiscientos Setenta y Seis con Noventa y Tres Centavos), que se rindió indebidamente; debiendo ser reemplazado por: "**adquisición de abrochadora, marcador permanente y broches para Secretaría de Sede Orán por la suma de \$ 1.676,93 (pesos Un Mil Seiscientos Setenta y Seis con Noventa y Tres Centavos) e imputado en Inciso 2 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 2.-**

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia;
y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-074/2021, con relación a la arponación de gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 735.000,00 (Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil), elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Primera Rendición, por \$ 213.170,01 (Pesos Doscientos Trece Mil Ciento Setenta con Un Centavos), correspondiente al mes de Febrero y Marzo de 2021, en lo que respecta al concepto e imputación del comprobante 4, quedando de la siguiente manera:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
4	Abrochadora, marcador permanente y broches para Secretaría de Sede Orán	11	2	9	2	\$ 1.676,93

ARTICULO 2º: Modificar el detalle de las imputaciones de la Resolución N° SO-074/2021, quedando de la siguiente manera:

F.F.	Inc.	P.Pal	Imputación		Importes
			P.Parcial		
11	2	1	1		\$ 29.996,32
11	2	2	2		\$ 8.933,65
11	2	3	4		\$ 2.680,00
11	2	5	4		\$ 12.570,00
11	2	5	5		\$ 43.765,00
11	2	5	6		\$ 14.573,55
11	2	5	8		\$ 1.148,36
11	2	6	2		\$ 21.723,20
11	2	7	5		\$ 2.521,64





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

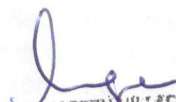
Expediente N° SO-19.181/2020.-

Resolución N° SO-1434/2021.-

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	9	2	\$ 3.556,93
11	2	9	3	\$ 17.501,36
11	2	9	6	\$ 600,00
11	2	9	9	\$ 7.170,00
11	3	1	5	\$ 3.760,00
11	3	3	3	\$ 4.900,00
11	3	3	5	\$ 550,00
11	3	5	1	\$ 900,00
11	3	9	9	\$ 4.000,00
11	4	3	6	\$ 17.900,00
11	4	3	9	\$ 14.420,00
Total				\$ 213.170,01

ARTICULO 3° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA